



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

**Fecha del Informe: 08 de julio de 2024**

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** de la  
Alcaldía **MEJORA** cuando los funcionarios  
trabajan en equipo con autocontrol, autogestión y  
autorregulación

Para lograr la **satisfacción de**  
**la ciudadanía**

ALCALDÍA DE  
MANIZALES



*"Control interno eres tú, soy yo,  
somos la Alcaldía de Manizales"*

**Autocontrol:** Es la capacidad que **ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función**, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

| <b>CONTENIDO</b>                                                     | <b>PÁGINA</b> |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>1. PRESENTACION INTERIORIZACION DEL SISTEMA CONTROL INTERNO</b>   | <b>3</b>      |
| <b>2. SITUACION</b>                                                  | <b>10</b>     |
| <b>3. GESTON DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2022</b> | <b>14</b>     |
| <b>4. GESTON DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2023</b> | <b>26</b>     |
| <b>5. DEBILIDADES</b>                                                | <b>36</b>     |



## 1. PRESENTACION

### INTERIORIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El artículo 209 de la constitución Política: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

En el artículo 269 de la CP, se establece que *"las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas."*

- **La Ley 87 de 1993** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, establece:

**ARTÍCULO 1º. Definición del control interno.** Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, **deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.**



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

**PARÁGRAFO.** El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

**ARTÍCULO 2º. *Objetivos del sistema de Control Interno.*** Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno **se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:**

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

**ARTÍCULO 6º. *Responsabilidad del control interno.*** El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, ***será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de***



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

*responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.*

**ARTÍCULO 9º. Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno.** Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, **encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.**

**PARÁGRAFO.** Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno **se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas**, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

**PARÁGRAFO.** Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno **se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas**, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

**ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos.** Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:

- a. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno;
- b. Verificar **que el Sistema de Control Interno** esté formalmente establecido dentro de la organización **y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos** y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando;
- c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;
- d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad;



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

- e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;
- f. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados;
- g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;
- h. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;
- i. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente;
- j. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento;
- k. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;
- l. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.

**PARÁGRAFO.** En ningún caso, *podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones.*

Estas actividades requieren profesionales que no solamente conozcan las funciones de control interno, **sino que deben “disponer de conocimientos en materia de herramientas de gestión, control estadístico de los procesos, trabajo en equipo, tormenta de ideas, planificación, administración, normativas legales, financieras, contables y de los sistemas de información”<sup>2</sup>.**

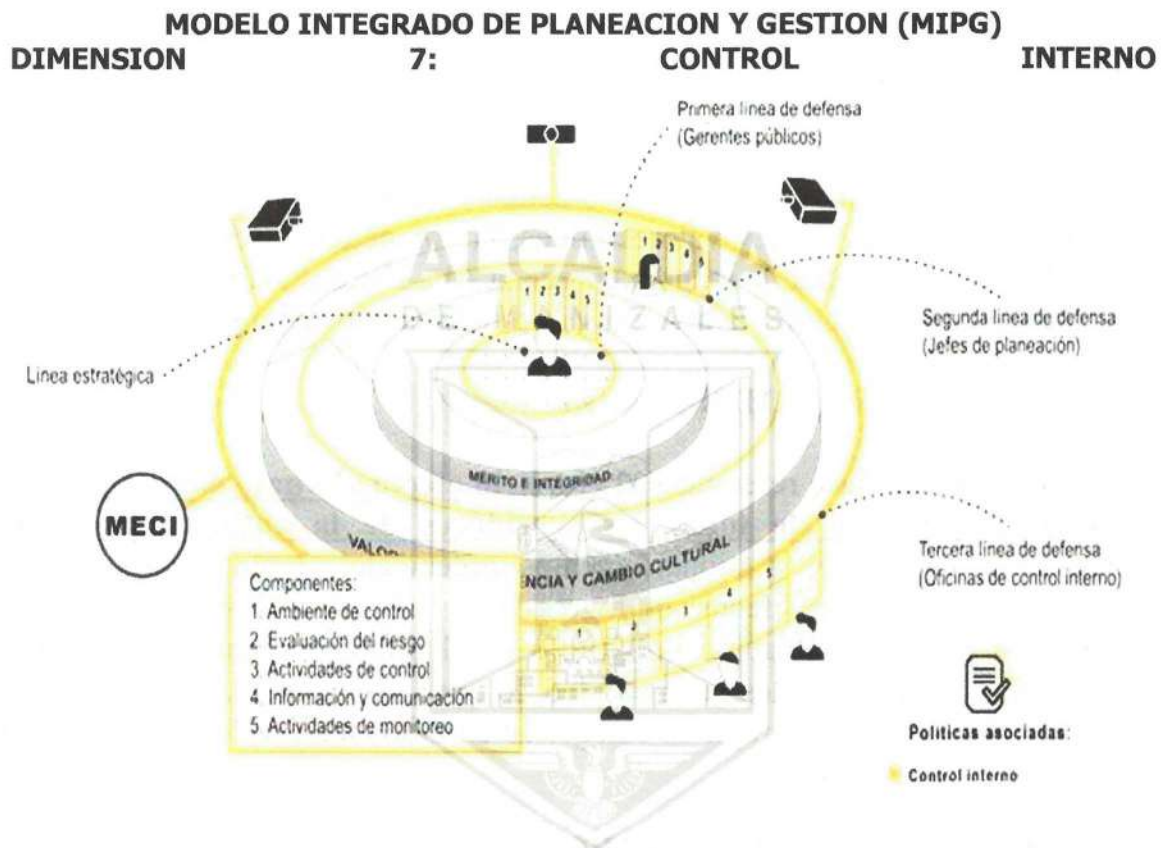
Así las cosas, es claro que el auditor líder, es decir el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, **debe garantizar de forma razonable que los servidores que conforman su equipo cuenten con una preparación y conocimientos específicos en el desarrollo de auditorías internas, adicional a su formación técnica o profesional, aspectos**



## INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023

esenciales para poder asignar el desarrollo de las auditorías que se programen en la entidad.

La unidad de control interno debe contar con personal interdisciplinario para desarrollar los procesos de auditoría.



**\*Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".



**El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.**

### ✓ AMBIENTE DE CONTROL

**La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.** Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido

### ✓ EVALUACIÓN DE RIESGOS

Este componente hace referencia **al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad,** y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

### ✓ ACTIVIDADES DE CONTROL

**La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.** Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.



## ✓ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

## ✓ ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) **el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos**; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.



## 2. SITUACION

1. La Alcaldía de Manizales contaba en las vigencias 2022- 2023; con **16 SECRETARIAS** así:

| ITEM | SECRETARIA                                    |
|------|-----------------------------------------------|
| 1    | SECRETARIA DE AGRICULTURA                     |
| 2    | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL               |
| 3    | SECRETARIA DE EDUCACION                       |
| 4    | SECRETARIA DE HACIENDA                        |
| 5    | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA                 |
| 6    | SECRETARIA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO |
| 7    | SECRETARIA DE MOVILIDAD                       |
| 8    | SECRETARIA DE PLANEACION                      |
| 9    | SECRETARIA DE SALUD PUBLICA                   |
| 10   | SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS       |
| 11   | SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD            |
| 12   | SECRETARIA DE DEPORTE                         |
| 13   | SECRETARIA DEL INTERIOR                       |
| 14   | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE                  |
| 15   | SECRETARIA GENERAL                            |
| 16   | SECRETARIA JURIDICA                           |



## INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023

2. La Alcaldía de Manizales, para dichas vigencias contaba con los la siguiente Red de Procesos:

| CONCEPTO       | TOTALES |
|----------------|---------|
| Macroprocesos  | 9       |
| Procesos       | 39      |
| Servicios      | 147     |
| Procedimientos | 341     |

Fuente (Oficina de Transparencia y Gobierno Abierto)

3. La Unidad de Control Interno **tiene adscritos 5 cargos** así:

- 3 cargos técnicos **OPERATIVOS GRADO 8**
- Un técnico grado **OPERATIVO GRADO 6**
- Y Un técnico **OPERATIVO GRADO 4.**

| ITEM | CARGO                                      | GRADO |
|------|--------------------------------------------|-------|
| 1    | TECNICO OPERATIVO                          | 4     |
| 2    | TECNICO OPERATIVO (GESTION POR RESULTADOS) | 6     |
| 3    | TECNICO OPERATIVO (GESTION POR RESULTADOS) | 8     |
| 4    | TECNICO OPERATIVO (CONTADOR)               | 8     |
| 5    | TECNICO OPERATIVO (ABOGADO)                | 8     |

Como se aprecia los cargos **no son del nivel profesional**

4. Trazabilidad de la ocupación de los cargos adscritos a la unidad de control interno en la vigencia 2022 y 2023.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

Página **11** de **43**



## INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023

a. La Unidad de control interno, para las **vigencias 2022** contaba con los siguientes cargos:

| ITEM | CARGO                                   | NOMBRE DEL FUNCIONARIO           | COMENTARIOS                              | FECHA DE RETIRO DEL CARGO       | FECHA DE CORTE                  | DÍAS TRANSCURRIDOS SIN PROVEER EL CARGO | OBSERVACIONES                                           |
|------|-----------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1    | TECNICO GRADO 04                        | FRANCENTH RAMOS FLOREZ           | ESTUVO EN EL CARGO TODA LA VIGENCIA 2022 |                                 |                                 |                                         | PROVISTO TODA LA VIGENCIA CON EXPERIENCIA EN AUDITORIAS |
| 2    | TECNICO GRADO 06                        | MARCELA LOPEZ LOPEZ              | ESTUVO EN EL CARGO TODA LA VIGENCIA 2022 |                                 |                                 |                                         | PROVISTO TODA LA VIGENCIA CON EXPERIENCIA EN AUDITORIAS |
| 3    | TECNICO GRADO 08 (CONTADOR)             | MARTHA CECILIA SANCHEZ RODRIGUEZ | ESTUVO EN EL CARGO 5 MESES               | jueves, 19 de mayo de 2022      | miércoles, 5 de octubre de 2022 | 139                                     | PROVISTO DURANTE 5 MESES CON EXPERIENCIA EN AUDITORIAS  |
|      | TECNICO GRADO 08 (CONTADOR)             | DANIEL FELIPE RAMIREZ OSPINA     | ESTUVO EN EL CARGO 3 MESES               | miércoles, 5 de octubre de 2022 | sábado, 31 de diciembre de 2022 |                                         | PROVISTO DURANTE 3 MESES SIN EXPERIENCIA EN AUDITORIAS  |
| 4    | TECNICO GRADO 08 (GESTION Y RESULTADOS) | OLGA LUCIA ACOSTA OROZCO         | ESTUVO 8 MESES EN LA VIGENCIA 2022       | miércoles, 31 de agosto de 2022 | miércoles, 5 de octubre de 2022 | 35                                      | PROVISTO DURANTE 8 MESES CON EXPERIENCIA EN AUDITORIAS  |
| 4    | TECNICO GRADO 08 (GESTION Y RESULTADOS) | JUAN ANDRES RESTREPO CARMONA     | ESTUVO 3 MESES EN LA VIGENCIA 2022       | miércoles, 5 de octubre de 2022 | sábado, 31 de diciembre de 2022 |                                         | PROVISTO DURANTE 3 MESES SIN EXPERIENCIA EN AUDITORIAS  |
| 5    | TECNICO GRADO 08 (ABOGADO)              | JEISSON HERNANDO DUARTE TORRES   | ESTUVO EN EL CARGO TODA LA VIGENCIA 2022 |                                 |                                 |                                         | PROVISTO TODA LA VIGENCIA CON EXPERIENCIA EN AUDITORIAS |

Como se aprecia de la información contenida en el cuadro anterior, en la vigencia 2022 se contó con:

- **Tres (3) cargos durante toda la vigencia;** y con **dos cargos más** casi toda la vigencia. Sin embargo, se reemplazaron estos **dos cargos con personal sin experiencia en el tema de auditorías.**

b. La Unidad de control interno, para las **vigencias 2023**, presento lo siguiente referente a la planta de personal:

| ITEM | CARGO                                   | NOMBRE DEL FUNCIONARIO         | COMENTARIOS                                                                                                                  | FECHA DE RETIRO DEL CARGO        | FECHA DE CORTE                      | DÍAS TRANSCURRIDOS SIN PROVEER EL CARGO | OBSERVACIONES                                                       |
|------|-----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1    | TECNICO GRADO 04                        | FRANCENTH RAMOS FLOREZ         | A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 SE RETIRO DEL CARGO                                                                     | lunes, 20 de febrero de 2023     | domingo, 31 de diciembre de 2023    | 314                                     | SIN PROVEER EL CARGO DURANTE 10 MESES CON EXPERIENCIA EN AUDITORIAS |
| 2    | TECNICO GRADO 06                        | MARCELA LOPEZ LOPEZ            | ESTUVO EN EL CARGO TODA LA VIGENCIA 2023                                                                                     |                                  |                                     |                                         | PROVISTO TODA LA VIGENCIA CON EXPERIENCIA EN AUDITORIAS             |
| 3    | TECNICO GRADO 08 (CONTADOR)             | DANIEL FELIPE RAMIREZ OSPINA   | ESTUVO EN EL CARGO TODA LA VIGENCIA 2023                                                                                     |                                  |                                     |                                         | PROVISTO TODA LA VIGENCIA SIN EXPERIENCIA EN AUDITORIAS             |
| 4    | TECNICO GRADO 08 (GESTION Y RESULTADOS) | JUAN ANDRES RESTREPO CARMONA   | A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 SE RETIRO DEL CARGO                                                                     | lunes, 20 de febrero de 2023     | domingo, 31 de diciembre de 2023    | 314                                     | SIN PROVEER EL CARGO DURANTE 10 MESES SIN EXPERIENCIA EN AUDITORIAS |
| 5    | TECNICO GRADO 08 (ABOGADO)              | JEISSON HERNANDO DUARTE TORRES | DURANTE LA VIGENCIA 2023; ESTUVO LOS 4 PRIMEROS MESES DEL AÑO Y REGRESO EL 26 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 | lunes, 1 de mayo de 2023         | miércoles, 26 de septiembre de 2023 | 148                                     | SIN PROVEER EL CARGO DURANTE 5 MESES CON EXPERIENCIA EN AUDITORIAS  |
|      |                                         |                                |                                                                                                                              | viernes, 15 de diciembre de 2023 | domingo, 31 de diciembre de 2023    | 16                                      |                                                                     |

**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

Como se observa en el cuadro anterior, en la vigencia 2023 se presentó la siguiente situación:

1. El cargo **TÉCNICO OPERATIVO GRADO 4**, a la fecha 31 de diciembre de **2023 no se había provisto**, venía vacante desde el mes de febrero de 2022; presentando 314 días sin ser ocupado el cargo.
2. El cargo (**TÉCNICO OPERATIVO GRADO 8 (GESTIÓN Y RESULTADOS)**), que quedó vacante **desde el 20 de febrero de 2023**; la fecha 31 de diciembre de 2023 **no se había provisto**, venía vacante desde el mes de febrero; presentando 314 días sin ser provisto.
3. Se observa también que el cargo (**TÉCNICO OPERATIVO GRADO 8 (ABOGADO)**), presento una intermitencia en la vacancia, **solo permaneció provisto en la vigencia 2023 (6 meses y 19 días)**. El funcionario se retira el 15 de diciembre de 2023.

Como se observa la unidad de control interno **SOLO CONTO CON DOS CARGOS** (técnico operativo grado 6 y técnico operativo grado 8 (contador) durante toda la vigencia 2023. Y con el cargo de técnico grado 08 (Abogado) solo 6 meses y 19 días.



### **3.GESTION DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2022**

#### **AUDITORIAS E INFORMES EJECUTADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

1. Durante la vigencia 2022 se llevaron a **CABO 48 AUDITORÍAS** en las diferentes secretarías de la alcaldía como se muestra a continuación:

| ITEM | NUMERO AUDITORIA | SECRETARIA                                 | TEMA DE LA UDITORIA                                                                                                                                              |
|------|------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | AU-CI-01-2022    | DESPACHO DEL ALCALDE                       | UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO                                                                                                                          |
| 2    | AU-CI-02-2022    | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                  | DERECHOS DE AUTOR                                                                                                                                                |
| 3    | AU-CI-03-2022    | SECRETARIA DE EDUCACION                    | CALIDAD Y COBERTURA - PROYECTO 2020170010025 FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA LA INCLUSION , CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA EN EL MODELO EDUCATIVO |
| 4    | AU-CI-04-2022    | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE               | INSPECCION Y VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL - PROYECTO 2016170010109 RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE                                 |
| 5    | AU-CI-06-2022    | SECRETARIA DE PLANEACION                   | IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMAS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MANIZALES- SISBEN - PROYECTO 2016170010094 y 2021170010068                    |
| 6    | AU-CI-06A-2022   | SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO | UNIDAD DE GENEROS - PROYECTO 2020170010021 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO GARANTIA DE DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI.                        |
| 7    | AU-CI-08-2022    | SECRETARIA TIC Y COMPETITIVIDAD            | TIC Y EMPRENDIMIENTO - PROYECTO 2020170010033 IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DIGITAL DE LA INDUSTRIA 4,0 PARA UN MODELO DE CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE         |



# **INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023**

| ITEM | NUMERO AUDITORIA | SECRETARIA                   | TEMA DE LA UDITORIA                                                                                                                                                                                          |
|------|------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8    | AU-CI-11-2022    | SECRETARIA DE EDUCACION      | UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INCAPACIDADES                                                                                                                                                  |
| 9    | AU-CI-12-2022    | SECRETARIA DE DEPORTES       | SIA OBSERVA                                                                                                                                                                                                  |
| 10   | AU-CI-13-2022    | TIC Y COMPETITIVIDAD         | SIA OBSERVA                                                                                                                                                                                                  |
| 11   | AU-CI-14-2022    | SECRETARIA DE SALUD          | SIA OBSERVA                                                                                                                                                                                                  |
| 12   | AU-CI-15-2022    | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | SIA OBSERVA                                                                                                                                                                                                  |
| 13   | AU-CI-16-2022    | SECRETARIA DE SALUD          | EPIDEMIOLOGIA - PROYECTO 2020170010044 PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA A TRAVES DE LA OPERACIÓN ADECUADA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION                        |
| 14   | AU-CI-17-2022    | SECRETARIA DE EDUCACION      | CALIDAD Y COBERTURA - PROYECTO 2020170010025 FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA LA INCLUSION , CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA EN EL MODELO EDUCATIVO <b>PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE</b> |
| 15   | AU-CI-19-2022    | SECRETARIA DE DEPORTE        | UNIDAD DE GESTION DEPORTIVA Y UNIDAD DE GESTION RECREATIVA Y TIEMPO LIBRE - PROYECTO 2020170010034 FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA " CULTIVO MI VIDA"                       |
| 16   | AU-CI-21-2022    | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN      | UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTION DEL TALENTO HUMANO SECTOR EDUCATIVO                                                                                                                   |
| 17   | AU-CI-22-2022    | SECRETARÍA DE AGRICULTURA    | UNIDAD DE GESTION RURAL - PROYECTO 2020170010057 DESARROLLO DE LA AGRICULTURA URBANA PARA EL CRECIMIENTO VERDE, LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN MANIZALES                     |

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

Página 15 de 43



# **INFORME DE GESTIÓN** **UNIDAD DE CONTROL INTERNO** **VIGENCIAS 2022-2023**

| ITEM | NUMERO AUDITORIA | SECRETARIA                   | TEMA DE LA UDITORIA                                                                                               |
|------|------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18   | AU-CI-23-2022    | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS    | GESTION ADMINISTRATIVA - PROGRAMA DE POLIZAS                                                                      |
| 19   | AU-CI-25-2022    | DESPACHO DEL ALCALDE         | PRENSA - PROYECTO 2020170010010 IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE INFORMACION PUBLICA |
| 20   | AU-CI-26-2022    | SECRETARIA DE EDUCACION      | UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LIQUIDACION DE NOMINA                                               |
| 21   | AU-CI-27-2022    | SECRETARIA DE EDUCACION      | UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRESUPUESTO                                                         |
| 22   | AU-CI-28-2022    | SECRETARIA DE HACIENDA       | SIA OBSERVA                                                                                                       |
| 23   | AU-CI-29-2022    | SECRETARIA DE EDUCACION      | SIA OBSERVA                                                                                                       |
| 24   | AU-CI-30-2022    | SECRETARIA DE MOVILIDAD      | SIA OBSERVA                                                                                                       |
| 25   | AU-CI-31-2022    | SECRETARIA DE PLANEACION     | SIA OBSERVA                                                                                                       |
| 26   | AU-CI-32-2022    | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | SIA OBSERVA                                                                                                       |
| 27   | AU-CI-33-2022    | MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO  | SIA OBSERVA                                                                                                       |
| 28   | AU-CI-34-2022    | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS    | SIA OBSERVA                                                                                                       |
| 29   | AU-CI-35-2022    | DESARROLLO SOCIAL            | SIA OBSERVA                                                                                                       |



# **INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023**

| ITEM | NUMERO AUDITORIA | SECRETARIA                              | TEMA DE LA UDITORIA                                                                                                                                                      |
|------|------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30   | AU-CI-37-2022    | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS               | UNIDAD DE GESTION HUMANA - PROYECTO 202017001005 CONSOLIDACION DE LA ESTRATEGIA PARA LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO CON SELLO CORAZON VERDE                        |
| 31   | AU-CI-38-2022    | SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PROCESO SERVICIO AL CLIENTE                                                                                                                                              |
| 32   | AU-CI-39-2022    | SECRETARIA DE HACIENDA                  | TESORERIA                                                                                                                                                                |
| 33   | AU-CI-40-2022    | SECRETARIA DE GOBIERNO                  | SIA OBSERVA                                                                                                                                                              |
| 34   | AU-CI-41-2022    | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS            | UNIDAD DE VIVIENDA - PROYECTO 2020170010019 MEJORAMIENTO DEL HABITAD URBANO Y RURAL DE MANIZALES                                                                         |
| 35   | AU-CI-42-2022    | AGRICULTURA                             | SIA OBSERVA                                                                                                                                                              |
| 36   | AU-CI-43-2022    | UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO            | SIA OBSERVA                                                                                                                                                              |
| 37   | AU-CI-44-2022    | UNIDAD DE PRENSA                        | SIA OBSERVA                                                                                                                                                              |
| 38   | AU-CI-45-2022    | SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD      | FOMENTO EMPRESARIAL - PROYECTO 2020170010053 FORTALECIMIENTO Y PROMOCION TURISTICA MANIZALES: MANIZALES DESTINO TURISTICO PARA EL DISFRUTE DE TODOS                      |
| 39   | AU-CI-46-2022    | SECRETARIA DE SALUD                     | UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - PROYECTO 2020170010050 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

Página 17 de 43

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



# **INFORME DE GESTIÓN** **UNIDAD DE CONTROL INTERNO** **VIGENCIAS 2022-2023**

| ITEM | NUMERO AUDITORIA | SECRETARIA                              | TEMA DE LA UDITORIA                                                                                                                                                                                                         |
|------|------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 40   | AU-CI-47-2022    | SECRETARIA DE HACIENDA                  | RECURSOS TRIBUTARIOS COBRO COACTIVO                                                                                                                                                                                         |
| 41   | AU-CI-48-2022    | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE            | UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL INSPECCION Y VIGILANCIA DE CONTROL AMBIENTAL PROYECTO 2021170010070 DESARROLLO DE LA RED DE PARQUES VERDES DE LA CIUDAD DE MANIZALES                                                            |
| 42   | AU-CI-49-2022    | SECRETARIA DE DEPORTES                  | UNIDAD DE GESTION DEPORTIVA Y UNIDAD DE GESTION RECREATIVA Y TIEMPO LIBRE - PROYECTO 2020170010035 MEJORAMIENTO CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES |
| 43   | AU-CI-50-2022    | SECRETARIA DE EDUCACION                 | UNIDAD DE INSPECCION Y VIGILANCIA                                                                                                                                                                                           |
| 44   | AU-CI-51-2022    | SECRETARIA DE HACIENDA                  | CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                                |
| 45   | AU-CI-52-2022    | SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS            | GRUPO DE VIAS - PROYECTO 2020170010020 ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO A LAS NECESIDADES DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE                                                                         |
| 47   | AU-CI-54-2022    | SECRETARIA DE PLANEACION                | UNIDAD DE PLANEACION ESTRATEGICA - PROYECTO 2021170010006 APLICACIÓN DE METODOLOGIA DE ESTRATIFICACION EN LA CIUDAD DE MANIZALES                                                                                            |
| 48   | AU-CI-55-2022    | SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | GESTION ADMINISTRATIVA - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MOTOS                                                                                                                                                                 |



## INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023

2. Así mismo la vigencia 2022 se llevaron a cabo **48 INFORMES DE LEY** como se aprecia a continuación:

Estos informes tienen periodicidad trimestral, cuatrimestral, semestral y anual.

|    |                                                                                                                                                        |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>SEGUIMIENTOS AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS</b>                                                                                           |
| 1  | <u>Primer Seguimiento Plan Anticorrupción – Auditoría Mapa de Riesgos de Corrupción – Cuatrimestre Enero – Abril 2022 (AUDITORÍA INF-CI-10-2022)</u>   |
| 2  | <u>Segundo Seguimiento Plan Anticorrupción – Auditoría Mapa de Riesgos de Corrupción – Cuatrimestre Mayo – Agosto 2022 (AUDITORIA INF-CI-025-2022)</u> |
|    | <b>ARQUEOS DE CAJA MENOR</b>                                                                                                                           |
| 1  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaría de Hacienda – INF-CI-09-2022</u>                                                                          |
| 2  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Unidad del Riesgo – INF-CI-10-2022</u>                                                                               |
| 3  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Despacho del Alcalde – INF-CI-11-2022</u>                                                                            |
| 4  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaría de Gobierno- INF-CI-12-2022</u>                                                                           |
| 5  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaría del Deporte – INF-CI-12-2022</u>                                                                          |
| 6  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaría de Desarrollo Social – INF-CI-15-2022</u>                                                                 |
| 7  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaría de Hacienda – INF-CI-16-2022</u>                                                                          |
| 8  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaría de las Mujeres INF-CI-21-2022</u>                                                                         |
| 9  | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Medio Ambiente – INF-CI-22-2022</u>                                                                    |
| 10 | <u>Informe Arqueo de Caja Menor – Tesorería – INF-CI-27-2022</u>                                                                                       |



# **INFORME DE GESTIÓN** **UNIDAD DE CONTROL INTERNO** **VIGENCIAS 2022-2023**

|    | ARQUEOS DE CAJA MENOR                                                                                      |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Salud Pública – INF-CI-28-2022</a>                |
| 12 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Movilidad – INF-CI-30-2022</a>                    |
| 13 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Salud Pública – INF-CI-28-2022</a>                |
| 14 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Gobierno – INF-CI-32-2022</a>                     |
| 15 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaría Jurídica – INF-CI-31-2022</a>                        |
| 16 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Hacienda – INF-CI-33-2022</a>                     |
| 17 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Desarrollo Social – INF-CI-34-2022</a>            |
| 18 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Deporte – INF-CI-35-2022</a>                      |
| 19 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Tesorería – INF-CI-36-2022</a>                                  |
| 20 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Unidad de Rentas – INF-CI-37-2022</a>                           |
| 21 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria Jurídica – INF-CI-39-2022</a>                        |
| 22 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Movilidad – INF-CI-41-2022</a>                    |
| 23 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Salud Pública – INF-CI-42-2022</a>                |
| 24 | <a href="#">Informe Arqueo de Caja Menor – Secretaria de Medio Ambiente – INF-CI-44-2022</a>               |
|    | <b>CAJA DE TESORERÍA:</b>                                                                                  |
| 1  | <a href="#">Informe Manejo y Custodia de Valores – Secretaría de Hacienda – Tesorería – INF-CI-26-2022</a> |



## INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023

|    |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</b>                                                                                                                                                                                                     |
| 1  | <a href="#">Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Primer Trimestre de la Vigencia 2022-INF-CI-13-2022</a>                                                                                                                         |
| 2  | <a href="#">Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico – Segundo Trimestre de la Vigencia 2022-INF-CI-20-2022</a>                                                                                                                        |
| 3  | <a href="#">Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Tercer Trimestre de la Vigencia 2022 – INF-CI-045-2022</a>                                                                                                                      |
|    | <b>SEGUIMIENTO A PQRSDF</b>                                                                                                                                                                                                                          |
| 1  | <a href="#">Informe INF-CI-18-2022 Seguimiento al trámite de (PQRSDF) peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones – I Semestre 2022</a>                                                                                                  |
|    | <b>SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES</b>                                                                                                                                                                                                |
| 1  | <a href="#">Informe Mapa de Riesgos Institucionales RAD, INF-CI-17-2022, Primer Cuatrimestre 2022</a>                                                                                                                                                |
|    | <b>SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                          |
| 1  | <a href="#">Informe AU-CI-005-2022 Seguimiento Planes de Mejoramiento – Primer Trimestre del 01 de enero al 31 de marzo de 2022</a>                                                                                                                  |
| 2  | <a href="#">Informe INF-CI-24-2022 Seguimiento Planes de Mejoramiento – Tercer Trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022</a>                                                                                                             |
| 3  | <a href="#">Informe AU-CI-024-2022 – Seguimiento Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General del Municipio – CGM y Contraloría General de la República – CGR – II Trimestre de 2022 del 01 de abril al 30 de junio de 2022</a>       |
| 4  | <a href="#">Informe AU-CI-036-2022 – Seguimiento Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General del Municipio – CGM y Contraloría General de la República – CGR – III Trimestre de 2022 del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022</a> |
|    | <b>SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>                                                                                                                                                                                                     |
| 1  | <a href="#">Informe CI-47-2022 – Evaluación a la Gestión Institucional – Avance del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales – I Semestre de 2022 del 01 de enero al 30 de junio de 2022</a>                                           |
|    | <b>INFORME LEY DE CUOTAS</b>                                                                                                                                                                                                                         |
| 1  | <a href="#">INFORME-PRELIMINAR-O-DEFINITIVO-INF-CI-48-2022-SEGUIMIENTO-Y-CUMPLIMIENTO-LEY-DE-CUOTAS-LEY-581-DE-2000</a>                                                                                                                              |
| 38 | <b>TOTAL INFORMES</b>                                                                                                                                                                                                                                |

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

Página 21 de 43

**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

Como se observa se llevaron a **cabo 48 auditorías y 38 informes**, para un total de **86 procesos de monitoreo, seguimiento y control**. En las auditorías efectuadas se **audito 18 proyectos**.

|                     |    |
|---------------------|----|
| TOTAL<br>AUDITORIAS | 48 |
| TOTAL<br>INFORMES   | 38 |
| TOTAL               | 86 |

- Los resultados de estas auditorías e informes están publicados en la página WEB de la Alcaldía de Manizales en el siguiente Link: <https://manizales.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/informes/informes-de-control-interno/>
- Igualmente, esta información fue remitida al señor Alcalde, Comité Institucional de control interno y cada secretario y funcionario dueño del proceso auditado.
- Así mismo se remitió a la Contraloría General del Municipio de Manizales en la rendición de la cuenta anual.
- Es de anotar que dicha información fue entregada a la presente administración (2024-2027); con el fin de que los resultados arrojados sirvieran de insumo a la presente administración para realizar **ACCIONES PREVENTIVAS**, tratando de evitar que las debilidades encontradas se vuelvan a repetir.



### Enfoque a la prevención

- Generar conocimiento, adoptando un papel más activo a la hora de sensibilizar en temas de control interno o recomendar mejoras significativas en torno al sistema de control interno y en particular, en la gestión del riesgo. (Se llevaron sendas capacitaciones a funcionarios de diferentes secretarías en temas de control interno, planes de mejoramiento, formulación de proyectos entre otros).
- Articular la asesoría y el acompañamiento, **con el fomento de la cultura del control.** Se realizaron actividades tendientes a fortalecer la cultura del control en los funcionarios de la administración, e instituciones educativas.
- Asistencia a comités con voz, pero sin voto, donde pueda dar alertas sobre materialización de riesgos. (Se participó en comité de conciliación, comité de sostenibilidad contable, comité modelo integrado de planeación y gestión, Comité Municipal de Control Interno)

### Relación con entes de control

- Se enmarca en la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes tiene relación la entidad, **la OFICINA DE CONTROL INTERNO sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.**
- La entidad debe adoptar políticas de operación o procedimientos en donde se definan claramente los lineamientos en relación con la entrega, **oportunidad y coherencia de información, así como las personas autorizadas para ello.**



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

- La labor de la OFICINA DE CONTROL INTERNO es **facilitar la comunicación entre el órgano de control y la entidad, para ello puede asesorar a los procesos en aspectos como la oportunidad, integridad y coherencia general.**
- Se participó en los seguimientos efectuados por la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, participación ciudadana en proyectos tales como LINEA 3 DEL CABLE, ESCENARIOS DE JUEGOS NACIONALES.
- Se comunicaron y realizo seguimiento a las **ALERTAS del control concomitante** emitidas por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de **planes de mejoramiento suscritos** con los entes de control:
  - **CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO MANIZALES. (15 planes de mejoramiento suscritos desde la vigencia 2021 hasta el 2023).**
  - Con la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, (4 planes de mejoramiento suscritos sobre: Sistema General de Participaciones, los Cedros, Comunidades Religiosas).**
  - Con el Archivo General de la Nación.
- Se lidero **capacitación en SIA OBSERVA**, con la Contraloría General del Municipio de Manizales y la Auditoria General de la Nación.

### **Evaluación y seguimiento**

- Auditorías internas a los procesos sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.

Elaboración de informes determinados por Ley.



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

- En todo aplicar técnicas de auditoria, de acuerdo a la dinámica de la entidad y los modelos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ALCALDIA  
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

Página 25 de 43

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



## 4. GESTION DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2023

### AUDITORIAS E INFORMES EJECUTADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

1. Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo **48 AUDITORÍAS** en las diferentes secretarías de la alcaldía como se muestra a continuación:

| ITEM | NUMERO<br>AUDITORIA | SECRETARIA        | TEMA DE LA UDITORIA |
|------|---------------------|-------------------|---------------------|
| 1    | AU-CI-001-<br>2023  | SALUD             | CONTRATACION        |
| 2    | AU-CI-002-<br>2023  | HACIENDA          | CONTRATACION        |
| 3    | AU-CI-003-<br>2023  | OBRAS<br>PUBLICAS | CONTRATACION        |
| 4    | AU-CI-004-<br>2023  | TIC               | CONTRATACION        |
| 5    | AU-CI-005-<br>2023  | DEPORTE           | CONTRATACION        |
| 6    | AU-CI-006-<br>2023  | MEDIO<br>AMBIENTE | CONTRATACION        |
| 7    | AU-CI-007-<br>2023  | GOBIERNO          | CONTRATACION        |



# **INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023**

| ITEM | NUMERO AUDITORIA | SECRETARIA        | TEMA DE LA UDITORIA                                                                                                                                                                                           |
|------|------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8    | AU-CI-008-2023   | SSA               | CONTRATACION                                                                                                                                                                                                  |
| 9    | AU-CI-009-2023   | DESARROLLO SOCIAL | CONTRATACION                                                                                                                                                                                                  |
| 10   | AU-CI-010-2023   | MOVILIDAD         | CONTRATACION                                                                                                                                                                                                  |
| 11   | AU-CI-011-2023   | PLANEACION        | CONTRATACION                                                                                                                                                                                                  |
| 12   | AU-CI-012-2023   | EDUCACION         | CONTRATACION                                                                                                                                                                                                  |
| 13   | AU-CI-013-2023   | MOVILIDAD         | UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA PLANEACION Y CONTROL Y LA UNIDAD GESTION TECNICA Proyecto Control y regulación del Tránsito y el Transporte en el Municipio de Manizales. Nro 2021170010076 (2022) OKAUDITOR |
| 14   | AU-CI-014-2023   | EDUCACION         | CONTRATACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS AUDITOR LA CABAÑA                                                                                                                                                       |
| 15   | AU-CI-015-2023   | TIC               | FOMENTO EMPRESARIAL- TIC - EMPRENDIMIENTO Fortalecimiento del ecosistema de competitividad, emprendimiento e innovación sostenible para manizales nro 2021170010078                                           |
| 16   | AU-CI-016-2023   | EDUCACION         | INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO                                                                                                                                                                     |
| 17   | AU-CI-017-2023   | EDUCACION         | INSTITUTO UNIVERSITARIO                                                                                                                                                                                       |

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

Página 27 de 43



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

| ITEM | NUMERO AUDITORIA | SECRETARIA        | TEMA DE LA UDITORIA                                                                                                                                                                     |
|------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18   | AU-CI-018-2023   | EDUCACION         | INSTITUTO MARISCAL SUCRE                                                                                                                                                                |
| 19   | AU-CI-019-2023   | UGR               | MANTENIMIENTOS Y SOSTENIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS                                                                                                                               |
| 20   | AU-CI-020-2023   | EDUCACION         | INSTITUCION EDUCATIVA LA SULTANA                                                                                                                                                        |
| 21   | AU-CI-021-2023   | EDUCACION         | INSTITUCION EDUCATIVA MALTERIA                                                                                                                                                          |
| 22   | AU-CI-022-2023   | DESARROLLO SOCIAL | OFICINA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, Proyecto Contribucion al cierre de brechas sociales para niños, niñas, adolescentes y jovenes en la Manizales mas grande nro 2020170010028 |
| 23   | AU-CI-023-2023   | SALUD             | SALUD PUBLICA, Proyecto del Desarrollo del sello verde "cultivo mi vida" a través de la implementación de un programa de seguridad alimentaria y nutricional. Nro 2020170010042         |
| 24   | AU-CI-024-2023   | EDUCACION         | INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION                                                                                                                                                       |
| 25   | AU-CI-025-2023   | EDUCACION         | CONTROL DE INVENTARIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS - IE FE Y ALEGRIA LA PAZ                                                                                                                 |
| 26   | AU-CI-026-2023   | AGRICULTURA       | CONTROL DE INVENTARIOS                                                                                                                                                                  |



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

| ITEM | NUMERO<br>AUDITORIA | SECRETARIA                         | TEMA DE LA UDITORIA                                              |
|------|---------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 27   | AU-CI-027-<br>2023  | EDUCACION                          | INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL<br>SUPERIOR DE MANIZALES    |
| 28   | AU-CI-028-<br>2023  | OBRAS<br>PUBLICAS                  | ACCIONES POPULARES                                               |
| 29   | AU-CI-029-<br>2023  | EDUCACION                          | ACCIONES POPULARES                                               |
| 30   | AU-CI-030-<br>2023  | UNIDAD DE<br>GESTION DEL<br>RIESGO | ACCION DE TUTELAS                                                |
| 31   | AU-CI-031-<br>2023  | SECRETARIA<br>DE MOVILIDAD         | CONTROL DE INVENTARIOS                                           |
| 32   | AU-CI-032-<br>2023  | SECRETARIA<br>DE DE<br>SERVICIOS   | UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA -<br>BIENES MUEBLES             |
| 33   | AU.CI-033-<br>2023  | SECRETARIA<br>DE<br>DESARROLLO     | CONTROL DE INVENTARIOS                                           |
| 34   | AU-CI-034-<br>2023  | EDUCACION                          | CONTROL DE INVENTARIO INSTITUCIONES<br>EDUCATIVAS - IE SAN JORGE |



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

**2. Así mismo la vigencia 2023 se ejecutaron 48 INFORMES DE LEY como se aprecia a continuación:**

|    |                                                                                                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>SISTEMA CONTROL INTERNO CONTABLE</b>                                                                                                    |
| 1  | <a href="#"><u>INF-CI-006-2023 Evaluación del avance del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2022</u></a>                         |
|    | <b>SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS</b>                                                                                       |
| 1  | <a href="#"><u>INFORME INF-CI-015-2023 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS I TRIMESTRE 2023 PLANEACION</u></a>                     |
| 2  | <a href="#"><u>INFORME INF-CI-016-2023 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTOS INTERNOS I TRIMESTRE 2023 EDUCACION</u></a>                     |
| 3  | <a href="#"><u>INFORME INF-CI-017-2023 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS I TRIMESTRE 2023 SSA</u></a>                            |
| 4  | <a href="#"><u>INFORME INF-CI-029-2023 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO II SEMESTRE 2023 INTERNO SEC. EDUCACIÓN</u></a>                |
| 5  | <a href="#"><u>INFORME INF-CI-32-2023 INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO II TRIMESTRE 2023 SSA</u></a>  |
| 6  | <a href="#"><u>INFORME INF-CI-039-2023 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS SECRETARIA DE EDUCACION III TRIMESTRE 2023</u></a>      |
| 7  | <a href="#"><u>Informe INF-CI-040-2023 Seguimiento planes de mejoramiento III TRIMESTRE 2023 SEC OBRAS PUBLICAS INTERNO</u></a>            |
| 8  | <a href="#"><u>Informe INF-CI-042-2023 Seguimiento Planes de Mejora Interno AU-CI-008-2023 SSA</u></a>                                     |
| 9  | <a href="#"><u>INFORME-INF-CI-045-2023-SEGUIMIENTO-PLANES-DE-MEJORAMIENTO-III-TRIMESTRE-2023-AU-CI-010-2023-INTERNA-MOVILIDAD</u></a>      |
| 10 | <a href="#"><u>INFORME-INF-CI-046-2023-SEGUIMIENTO-PLANES-DE-MEJORAMIENTO-III-TRIMESTRE-2023-AU-CI-018-2023-PQRS-INTERNA-MOVILIDAD</u></a> |



# **INFORME DE GESTIÓN** **UNIDAD DE CONTROL INTERNO** **VIGENCIAS 2022-2023**

|    |                                                                                                                                                     |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS</b>                                                                                                |
| 11 | <a href="#">Informe INF-CI-047-2023 seguimiento avance plan de mejoramiento interno AU-CI-038-2023 SSA</a>                                          |
| 12 | <a href="#">Informe INF-CI-051-2023 Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno AU-CI-02-2023 Sec Agricultura</a>                                      |
|    | <b>SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS</b>                                                                                                |
| 1  | <a href="#">Informe INF-CI-002-2023 Seguimiento Planes de Mejoramiento – Cuarto Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022</a>          |
| 2  | <a href="#">Informe INF-CI-004-2023 Seguimiento Planes de Mejoramiento – Cuarto Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022</a>          |
| 3  | <a href="#">Informe INF-CI-009-2023 Seguimiento planes de mejoramiento I Trimestre 2023 CGM</a>                                                     |
| 4  | <a href="#">Informe INF -CI -011-2023 Seguimiento al avance del plan de mejoramiento Nro 7 2023 suscrito con el AGN.</a>                            |
| 5  | <a href="#">Informe INF-CI-019-2023 Seguimiento planes de mejoramiento II trimestre 2023 Auditorías financieras y de gestión 2021-2022-2023 CGM</a> |
| 6  | <a href="#">Informe INF-CI-020-2023 Informe final seguimiento a planes de mejoramiento AU-2.2-2021 II semestre 2023 CGM</a>                         |
| 7  | <a href="#">Informe INF-CI-021-2023 Seguimiento planes de mejoramiento II trimestre 2023 2.2-2022 CGM</a>                                           |
| 8  | <a href="#">Informe INF-CI-022-2023 Informe seguimiento planes de mejoramiento II trimestre 2023 AU-4.3-2022 Los Cedros CGM</a>                     |
| 9  | <a href="#">Informe INF-CI-023-2023 Informe seguimiento planes de mejoramiento II semestre 4.1-2023 INEM CGM</a>                                    |
| 10 | <a href="#">Informe INF-CI-025-2023 Seguimiento a planes de mejoramiento II trimestre 2023 SEC Planeación CGM</a>                                   |
| 11 | <a href="#">Informe INF-CI-026-2023 Seguimiento a planes de mejoramiento I TRIMESTRE 2023 AGN</a>                                                   |
| 12 | <a href="#">Informe INF-CI-027-2023 Seguimiento planes de mejoramiento Sec Educación – I Trimestre 2023 CGR</a>                                     |



## INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023

|    |                                                                                                                                 |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS</b>                                                                            |
| 13 | <a href="#"><u>Informe INF-CI-035-2023 Seguimiento plan de mejoramiento III TRIMESTRE 2023 AU-4.1-2023 INEM CGM</u></a>         |
| 14 | <a href="#"><u>Informe INF-CI- 036-2023 Seguimiento planes de mejoramiento III TRIMESTRE 2023 6.01-2020 CGM</u></a>             |
| 15 | <a href="#"><u>Informe INF-CI-037-2023 Seguimiento planes de mejoramiento III TRIMESTRE 2023 2.2-2021 CGM</u></a>               |
| 16 | <a href="#"><u>Informe INF-CI-041-2023 Seguimiento planes de mejoramiento Externos III TRIMESTRE 2023 AU-2.1-2023 CGM</u></a>   |
| 17 | <a href="#"><u>Informe INF-CI-043-2023 seguimiento planes de mejoramiento interno AU-CI-009-2023 Sec- Desarrollo Social</u></a> |
| 18 | <a href="#"><u>Informe INF-CI-044-2023 Seguimiento planes de mejoramiento AGN III TRIMESTRE 2023</u></a>                        |
| 19 | <a href="#"><u>Informe INF-CI-048-2023 seguimiento plan de mejoramiento III Trimestre I.1-2023 Medio Ambiente</u></a>           |
| 20 | <a href="#"><u>INFORME INF-CI-049-2023 SEGUIMIENTO PLANES DE MRJORAMIENTO EXTERNO 1.01-2023 EDUCACION CGM</u></a>               |
| 21 | <a href="#"><u>INFORME-INF-CI-050-2023-SEGUIMIENTO-PLANES-DE-MEJORAMIENTO-EXTERNOS-1.12023-CGM</u></a>                          |
| 22 | <a href="#"><u>Informe INF-CI-052-2023 Seguimiento Plan de Mejoramiento Externo III Trimestre 2023 Educación CGR</u></a>        |
|    | <b>ARQUEOS DE CAJA MENOR</b>                                                                                                    |
| 1  | <a href="#"><u>Informe INF-CI-057-2023 arqueo de caja menor Sec. Mujeres y equidad de genero</u></a>                            |
| 2  | <a href="#"><u>Informe INF-CI-056-2023 Arqueo de Caja Menor Secretaria de Gobierno</u></a>                                      |
| 3  | <a href="#"><u>Informe INF-CI-055-2023 arqueo de Caja Menor Hacienda</u></a>                                                    |
| 4  | <a href="#"><u>Informe INF-CI-054-2023 Arqueo de Caja Menor Secretaria Desarrollo Social</u></a>                                |
| 5  | <a href="#"><u>Informe INF-CI-053-2023 Arqueo de Caja Menor Secretaria Jurídica</u></a>                                         |



# **INFORME DE GESTIÓN** **UNIDAD DE CONTROL INTERNO** **VIGENCIAS 2022-2023**

|   |                                                                                                                                                                                                                  |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <b>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION</b>                                                                                                                                                                           |
| 1 | <a href="#">(AUDITORIA INF-CI-001-2023) Tercer Seguimiento Plan Anticorrupción - Auditoria Mapa de Riesgos de Corrupción – Cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2023</a>                                          |
| 2 | <a href="#">INFORME-INF-CI-013-2023-SEGUIMIENTO-PLAN-ANTICORRUPCION-I-CUATRIMESTRE-2023</a>                                                                                                                      |
| 3 | <a href="#">INFORME-INF-CI-033-2023 SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION II CUATRIMESTRE 2023</a>                                                                                                             |
|   | <b>SEGUIMIENTO A PQRSDF</b>                                                                                                                                                                                      |
| 1 | <a href="#">Informe INF-CI-005-2023 Seguimiento al trámite de (PQRSDF) peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones – II Semestre 2022</a>                                                            |
| 2 | <a href="#">INFORME N° INF-CI-031-2023 correspondiente al primer semestre de 2023 Seguimiento al trámite de (PQRSDF)</a>                                                                                         |
|   | <b>AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</b>                                                                                                                                                                 |
| 1 | <a href="#">Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022 – INF-CI-007-2023</a>                                                                                  |
| 2 | <a href="#">INFORME INF-CI-010-2023 de Austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al primer trimestre de 2023</a>                                                                                 |
|   | <b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTION INSTITUCIONAL</b>                                                                                                                                                        |
| 1 | <a href="#">Informe CI-003-2023 – Evaluación a la Gestión Institucional – Avance del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales – II Semestre de 2022 del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022</a> |
| 2 | <a href="#">INF-CI-034-2023 PRIMER SEGUIMIENTO AVANCES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL I SEMESTRE 2023</a>                                                                                          |
|   | <b>LEY DE CUOTAS</b>                                                                                                                                                                                             |
| 1 | <a href="#">INF-CI-28-2023 INFORME SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS I SEMESTRE 2023</a>                                                                                                                  |
| 2 | <a href="#">INF-CI-38-2023 INFORME SEGUIMIENTO REPORTE Y CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS LEY 581 DE 2023</a>                                                                                                          |

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

Página 33 de 43

**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

|   | ALERTAS TEMPRANAS 2023                                                       |
|---|------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <a href="#">UCI-AT-001-2023-ALERTA-TEMPRANA-SECRETARIA-DE-EDUCACION</a>      |
| 2 | <a href="#">UCI-168-UCI-AT-002-2023-SECRETARIA-DE-AGRICULTURA</a>            |
| 3 | <a href="#">UCI-167-UCI-AT-001-2023-SECRETARIA-DE-AGRICULTURA</a>            |
| 4 | <a href="#">UCI-AT-001-2023 ALERTA TEMPRANA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</a> |
| 5 | <a href="#">UCI-AT-001-2023 ALERTA TEMPRANA SECRETARIA DE MOVILIDAD</a>      |

Como se observa se llevaron a cabo 48 auditorías y 38 informes, para un total de **85 procesos de monitoreo, seguimiento y control. seguimiento y control. En las auditorías efectuadas se auditó 4 proyectos.**

|                  |    |
|------------------|----|
| TOTAL AUDITORIAS | 34 |
| TOTAL INFORMES   | 51 |
| TOTAL            | 85 |

- Los resultados de estas auditorías e informes están publicados en la página WEB de la Alcaldía de Manizales en el siguiente Link: <https://manizales.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/informes/informes-de-control-interno/>



## INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2023

Cantidad de auditorías efectuadas en cada secretaria.

| ITEM | SECRETARIA                                    | CANTIDAD DE AUDITORIAS |               |
|------|-----------------------------------------------|------------------------|---------------|
|      |                                               | VIGENCIA 2022          | VIGENCIA 2023 |
| 1    | SECRETARIA DE AGRICULTURA                     | 2                      | 1             |
| 2    | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL               | 1                      | 3             |
| 3    | SECRETARIA DE EDUCACION                       | 8                      | 12            |
| 4    | SECRETARIA DE HACIENDA                        | 4                      | 1             |
| 5    | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA                 | 3                      | 2             |
| 6    | SECRETARIA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO | 2                      | 0             |
| 7    | SECRETARIA DE MOVILIDAD                       | 1                      | 3             |
| 8    | SECRETARIA DE PLANEACION                      | 3                      | 1             |
| 9    | SECRETARIA DE SALUD PUBLICA                   | 3                      | 2             |
| 10   | SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS       | 6                      | 2             |
| 11   | SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD            | 3                      | 2             |
| 12   | SECRETARIA DEL DEPORTE                        | 3                      | 1             |
| 13   | SECRETARIA DEL INTERIOR                       | 1                      | 1             |
| 14   | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE                  | 3                      | 1             |
| 15   | SECRETARIA GENERAL                            | 0                      | 0             |
| 16   | SECRETARIA JURIDICA                           | 0                      | 0             |
| 17   | UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO                  | 2                      | 2             |
| 18   | CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO                 | 1                      | 0             |
| 18   | UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA                | 2                      | 0             |
|      | TOTALES                                       | 48                     | 34            |

Como se aprecia en el cuadro anterior, se trató de tener cobertura en toda la administración.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

Página 35 de 43



## **5. DEBILIDADES**

### **ALGUNAS DEBILIDADES OBSERVADAS**

1. Debilidades en la formulación de proyectos
2. Deficiencias en la supervisión de los convenios y/o contratos interadministrativos
3. Deficiencia en la planeación del contrato, en la fijación del objeto y obligaciones del mismo.
4. No pago de las estampillas pro beneficio adulto mayor y estampilla Pro-Universidades
5. Inobservancia de la expedición de garantías para el perfeccionamiento del contrato y dar inicio a su ejecución
6. Deficiencias en la supervisión en contratos de prestación de servicios
7. Vulneración en el principio de planeación en el contrato
8. Modificación de estipulaciones contractuales sin rigurosidad legal o soporte en acta y/o bitácoras de obra
9. Modificación de la calidad de elementos del contrato de obra
10. Verificaron la experiencia y perfil requeridos para los contratos de prestación de servicios, se determinó que, no se encuentran acorde con lo acreditado generando riesgos en la ejecución del contrato
11. Se evidenció incumplimiento de los lineamientos en la elaboración del estudio de insuficiencia y limitaciones, soporte de la contratación que no sustenta la necesidad de contratación



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

12. Se evidencio actividades realizadas en forma previa a la aprobación de garantía y suscripción del acta de inicio, desconociendo los términos contractuales, normatividad aplicable.
13. Debilidad en la supervisión del contrato de diseños
14. Creación de Unidades con un solo cargo caso concreto (**Unidad Discapacidad y Oficina de infancia y adolescencia**).
15. **Perdida del conocimiento Institucional**. Información en manos de un solo funcionario.
16. Aun cuando se tienen políticas de administración de los bienes, se evidencia **debilidad en los mecanismos de seguimiento y control de los Recursos (Software)**.
17. Debilidad frente a lo establecido en el Decreto 0160 de 2014: “Por el cual se adopta la Nueva Plataforma Estratégica de la Administración Central del Municipio de Manizales”. Artículo 22 numeral 11 expedido por el alcalde que dice: “Controlar y garantizar, **que los funcionarios que se tengan a cargo cumplan correctamente todos los procedimientos de protección y seguridad dentro de su área de responsabilidad, cumpliendo las políticas y estándares establecidos por los procedimientos tecnológicos**”.
18. No se evidencia cumplimiento en lo establecido en la directiva presidencial 002 de 2002 en su numeral 1 que expone: “Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquirieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos”.
19. Se evidencia debilidad en el cumplimiento de los numerales 3 y 9 del artículo 22 de la política de Gestión y Seguridad informática (Decreto



0160 de 2014: “Por el cual se adopta la Nueva Plataforma Estratégica de la Administración Central del Municipio de Manizales”. Artículo 22. Expedido por el alcalde): Numeral 3 que dice “Cumplir y hacer cumplir todas las funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión, protección y aseguramiento de la información, además de aplicar las restricciones legales, reguladoras y contractuales sobre el uso del material protegido por derechos de propiedad intelectual “ y numeral 9 que señala “Cumplir cabal y oportunamente con las responsabilidades generadas por el Plan de Mantenimiento establecido anualmente por la UGT, de todos los equipos de cómputo y telecomunicaciones que se tengan a cargo”.

20.No se evidencia cumplimiento de la política de gestión y seguridad informática Artículo 22(Decreto 0160 de 2014: “Por el cual se adopta la Nueva Plataforma Estratégica de la Administración Central del Municipio de Manizales”. Expedida por el alcalde), en su numeral 1 que reza: “Aplicar los procedimientos operativos estandarizados y controlados por el Sistema de Gestión que ayuden a proteger y asegurar la información”.

21.No se presentó evidencia documentada que demuestre que se está dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, **en su CAPÍTULO 7 - DE LA EVALUACIÓN POSTERIOR A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 2.2.6.7.1. Evaluación posterior de los proyectos de inversión pública.** Con el propósito de garantizar la asignación y ejecución eficiente y efectiva de los recursos de inversión, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, se realizarán evaluaciones posteriores de los proyectos de inversión en que se requiera, de acuerdo a los criterios definidos por el Departamento Nacional de Planeación.

22.No se mostró evidencia documentada del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 20 del Acuerdo No. 443 de 1.999 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS VENTAS INFORMALES EN LA CIUDAD DE MANIZALES Y SE**



**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

**DEROGAN UNAS DISPOSICIONES”, que indica: El término de duración de la autorización, será de un (1) año.**

23. No se mostró evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 443 de 1999, ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 8º: **PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SE ADOPTARÁN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES** j) **ESTUDIO SOCIOECONÓMICO: ES LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA DETERMINAR SI UNA FAMILIA QUE TIENE O ASPIRA OBTENER UNA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, CARECE DE OTROS MEDIOS O INGRESOS QUE LE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA SU SUBSISTENCIA. ARTICULO 13: EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO ES UN INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR EL GRADO DE NECESIDAD QUE UNA PERSONA TIENE DE QUE LE SEA AUTORIZADA LA ACTIVIDAD DE VENDEDOR INFORMAL, Y ASÍ ATENDER LAS PRIORIDADES PARA LA ASIGNACIÓN CONCERTADA DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO. COMO TAL, DEBE CONTENER AL MENOS INFORMACIÓN ACERCA DE LA COMPOSICIÓN DE SU FAMILIA, DE INGRESOS PERCIBIDOS POR SUS INTEGRANTES, DE OTROS INGRESOS FAMILIARES PRODUCTO DE BIENES COMO INMUEBLES, VEHÍCULOS ETC, Y DE SUS CONOCIMIENTOS ACERCA DEL OFICIO QUE PRETENDE REALIZAR. SERÁN BASES DE ESTUDIO LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL ASPIRANTE AL PRESENTAR LA SOLICITUD, LOS OBTENIDOS POR EL PROFESIONAL ASIGNADO EN UNA VISITA DOMICILIARIA QUE EN TODO CASO DEBE SER EFECTUADA Y SUMINISTRADOS POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES A SOLICITUD DEL MISMO PROFESIONAL**





24. Se observa incumplimiento de lo señalado en el Acuerdo No. 443 de 1.999 en su ARTICULO 60: **Quien ejerza la actividad de vendedor informal sin contar con la autorización establecida en el presente acuerdo, o que la ejerza con una autorización vencida, cancelada o inválida por cualquier causal, estará sujeto a los procedimientos de control y a las sanciones que** para el efecto establezcan o estén establecidas por la secretaría de gobierno municipal y por las normas legales vigentes.
25. Se observa incumplimiento al Artículo 2.2.8.2.4 del Decreto **441 de 2017 y al Manual Administrativo de SISBEN IV emitido por el Departamento Nacional de Planeación, donde se establece, que para la implementación, actualización y operación del SISBEN los municipios deben disponer de los recursos humanos** para la operación del sistema de manera diligente y oportuna.
26. **No se está garantizando la continuidad en la prestación del servicio público educativo, porque no se está dando cumplimiento al artículo 10 del Decreto 1848 de 1969 “donde se estandariza la liquidación de las incapacidades y se condiciona el reembolso de incapacidades al nombramiento de un reemplazo”,** el cual se encuentra caracterizado en el procedimiento que se encuentra en el aplicativo ISOLUCION denominado “TRAMITE PARA EL COBRO DE LAS INCAPACIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO”, Procedimiento de código GEM-H-PR-001, Versión 2, cuyo objetivo es liquidar las incapacidades presentadas por el personal docente con el fin de gestionar el cobro ante la Fiduprevisora, para que esta pueda realizar los pagos en los tiempos establecidos, así las cosas, tampoco se está cumpliendo a cabalidad con el procedimiento citado.
27. **No se están haciendo los recobros de las incapacidades de los docentes ante LA FIDUPREVISORA,** es decir, que no se está dando cumplimiento al artículo 9º del Decreto 2831 del 16 de agosto del 2005, normatividad que creó el reembolso de las incapacidades

**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

28. No se evidencia documentación (física o magnética) **del seguimiento al recobro de las incapacidades del personal administrativo (SGP)** y de la gestión para la recuperación de cartera adeudada por las EPS, para evitar que se generen pérdidas económicas para la Administración por vencimiento de los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011.
29. No se mostró evidencia documentada (física o magnética) del cumplimiento **de las verificaciones de las nóminas liquidadas que debió realizar el Profesional Universitario (seguimiento planta docente) durante el año 2021 y de enero a mayo de 2022;** de conformidad con las políticas esenciales del proceso H06. Administración de la Nómina y en una de las etapas del subproceso H06.02. Liquidación de Nómina, incumpliendo los controles establecidos en los procesos y lo establecido en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.
30. Actos Administrativos **de incapacidades sin firmas, factor que le resta validez y legalidad al documento elaborado.**
31. En el proceso de verificación de la guarda y conserva de alimentos, se **detectó que a las muestras de ensalada que realizan las profesionales encargadas de supervisar el convenio N° 2201200101, encargado de operar el PAE, se realiza la etiqueta de manera directa con la bolsa que contiene los alimentos, y con marcador de agua.** Dicha situación se presentó en todas las instituciones donde se realizó visita.
32. No se mostró evidencia documentada que demuestre que se está dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, CAPÍTULO 3 - **DE LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN PREVIA Y REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.**
33. Se observa incumplimiento de lo definido en el Proyecto de Inversión No. 2020170010057 **“Desarrollo de la agricultura urbana para el**



crecimiento verde, la soberanía alimentaria y la protección del medio ambiente en Manizales”, en cuanto a la intervención de la población objetivo y afectada por el problema.

34. Si bien es cierto, con la Ley 1821 del 30 de diciembre de 2016 “Por medio de la cual se modifica la **edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas**” y el Decreto Nacional 321 del 28 de febrero de 2017 “Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 1821 de 2016 “Por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas”, indican que la edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas será de setenta (70) años, no se mostró evidencia documental del cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” que indica en su ARTÍCULO 2.2.10.7 Programas de bienestar de calidad de vida laboral. De conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas ... (“)3. Preparar a los prepensionados para el retiro del servicio”
35. No se evidenció cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 1567 del 5 de agosto de 1998 “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”, en su CAPÍTULO IV - Régimen de obligaciones, ARTÍCULO 11. Obligaciones de las Entidades, que indica en su Literal h. **Evaluar, con la participación de la Comisión de Personal, el impacto del Plan de Capacitación, adoptado y aplicando para ello instrumentos técnicos e involucrando a los empleados.**
36. No se mostró evidencia documental que demuestre que la Entidad, en las vigencias 2021 y 2022, ha cumplido con lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 0361 del 21 de noviembre de 2008 “Por medio del cual se adopta el Reglamento de Formación y Capacitación para los funcionarios de la Administración Central y sus Entidades

**INFORME DE GESTIÓN  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIAS 2022-2023**

Descentralizadas, en el PARAGRÁFO del CAPÍTULO TERCERO, ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO, que indica: “Las solicitudes de formación por parte de los empleados para cursar los programas descritos en el Artículo Décimo Quinto, deben estar con las funciones propias del cargo. El municipio de Manizales en los casos de Educación Formal y Diplomados financiará hasta el 60% del costo de matrícula en el correspondiente periodo, siempre y cuando no supere el valor de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En las eventualidades de educación básica se financiará hasta el 100%”.

**37.**No se evidencia cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” tomando como base el CAPITULO III Artículo 16 que dice: “Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V”, **en su ítem que dice: Rendición de cuentas anual.**

**38.**No se evidencia cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” tomando como base el CAPITULO III Artículo 16 que dice: “Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V”, en ITEM que dice: “**Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipo**”.



**GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO**

Directora Administrativa  
Unidad de Control Interno

Proyectó: Paula Sanchez

*“Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales”*

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 43 de 43

